



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

“RETRIBUCIÓN LABORAL: LAS NÓMINAS”

AUTORÍA MARIA JOSE CABA ARCO
TEMÁTICA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
ETAPA FP

Resumen

Para el alumnado de formación profesional es relevante el tema del salario ya que es uno de los elementos en la motivación laboral, pero deben realmente conocer su composición, como afectan los distintos complementos salariales y no, las deducciones, las retenciones, respecto a lo que se va a cobrar efectivamente en un momento dado, a futuras prestaciones que se pueden percibir, por lo que en este artículo se pretende trabajar con el alumnado el salario y su vinculación con otros conceptos laborales como la jornada y las horas extraordinarias, para después reflejarlo en la hoja de salarios.

Palabras clave

Nominas.

Jornada laboral

Salario.

Horas extraordinarias.

Vacaciones.

Calendario laboral.

1. INTRODUCCIÓN

El tema del salario acapara gran atención en clase ya que para los alumnos y alumnas se trata de un tema que por una parte es sencillo en cuanto a su composición, pero se torna más difícil cuando se interrelaciona con las distintas modalidades de contratos, distintas jornadas laborales, subvenciones..., que repercuten a su vez repercuten de forma directa en futuras prestaciones que se van a recibir de organismos como la Seguridad Social, por ello debe trabajarse en profundidad para formar al alumnado convenientemente ya que en un futuro actuarán como una de las dos partes en la relación laboral: como trabajadores/as y como a los empresarios/as-,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

2. PROPUESTAS DE TRABAJO

A través de las actividades aquí planteadas tratan de que el alumno por si mismo alcancen los conocimientos necesarios sobre la economía actual, en concreto sobre la retribución derivada de la jornada laboral del trabajador que se refleja en la nómina.

A la vez contribuimos al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos. Estas actividades de trabajo son motivadoras, variadas, graduadas en dificultad y accesibles a la mayoría de alumnos. Tomando como referente los conocimientos previos de los alumnos, se irán desarrollando progresivamente una serie de actividades teórico-prácticas que permitan un conocimiento significativo del tema.

2.1. Actividades de iniciación.

Consistirá en un test de conocimientos previos sobre los elementos que componen las nominas y los elementos de la jornada laboral.

2.2. Actividades de desarrollo.

El profesor planteará de forma teórica los elementos que componen la contabilidad de una empresa. Estos conceptos aumentarán de dificultad de forma progresiva, y en función de cómo el alumnado los vaya asimilando.

Esta exposición se desarrollara a través de un mapa conceptual con los siguientes puntos principales

- La jornada laboral.
- Horas extraordinarias.
- Horas complementarias.
- Calendario laboral y fiestas laborales.
- Salario.
- Nómina

2.3. Ejercicios de trabajo.

- 1.- ¿Cuál es la duración máxima de la jornada ordinaria?
- 2.- ¿Qué horario comprende la jornada nocturna?
- 3.- ¿Cuáles son los componentes del salario?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- 4.- Indica en qué supuestos tiene el trabajador derecho a un descanso dentro de la jornada de trabajo.
- 5.- ¿Qué número de horas debe mediar entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente?
- 6.- ¿Qué es el Salario Mínimo Interprofesional?
- 7.- ¿Qué se conoce como IPREM?
- 8.- Describe los pasos que hay que realizar para calcular las bases de contingencias comunes y profesionales cuando el salario es mensual y cuando es diario.
- 9.- ¿Cuáles son las prestaciones que la Seguridad Social facilita a los trabajadores y se reflejan en el recibo de salarios?
- 10.- Accede a la página www.seg-social.es y comprueba cuáles son en este momento las bases mínimas y máximas de contingencias comunes para los distintos tipos de cotización, así como los topes para la base de contingencias profesionales.

2.4. Casos prácticos.

- 1.- Un trabajador quiere saber si es posible realizar una jornada de 45 horas semanales durante parte del año y 35 horas en los meses de verano. Razona la respuesta.
- 2.- Un estudiante del ciclo de grado superior de Educación Infantil en horario de tarde, solicita a la empresa en la que trabaja permiso para acudir a un examen final. La empresa le deniega este permiso, alegando que esa semana le corresponde el turno de tarde y no se le puede sustituir por otra persona. ¿Tiene derecho a ese permiso?, ¿Por cuánto tiempo?
- 3.- La empresa Infantilandia, es declarada en quiebra. Sus trabajadores llevan sin percibir sus salario desde hace cuatro meses y quieren saber:

a) ¿Qué parte de su salario tienen garantizado?

b) ¿Quién se lo abonará?

- 4.- Realiza la nómina un trabajador del grupo 4, que percibió, durante el mes Abril 2007, las siguientes retribuciones:

*Sueldo base.....720€

*Antigüedad..... 75€

*Plus actividad.....100€

*Plus distancia.....50€

*H.E. estructurales.....150€

Tiene derecho a dos pagas extras en verano y navidad de salario base más antigüedad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

* Retención IRPF.....6%

- 5.- Realiza la nómina un trabajador del grupo 9, que percibió, durante el mes Febrero 2007, las siguientes retribuciones,(trabaja de lunes a viernes):

*Sueldo base.....25€/día

*Antigüedad..... 7€/día

*Plus actividad..... 5€/día

*Plus transporte..... 3€/día laborable

*H.E. no estructurales.....100€/mes

Tiene derecho a dos pagas extras en verano y navidad de 30 días de salario base.

* Retención IRPF.....7%

2.5. Ejercicios de evaluación.

- 1.- ¿Qué porcentaje máximo de las percepciones salariales del trabajador se podrán cobrar en especie?

- a) 20%.
- b) 30%
- c) 50%
- d) 25%

- 2.- ¿Qué horario comprende la jornada nocturna?

- a) Entre las 22 horas y las 6 de la mañana.
- b) Entre las 20 horas y las 8 de la mañana
- c) Entre las 22 horas y las 7 de la mañana

- 3.-¿Qué número de horas deben mediar entre el final de una jornada y el comienzo de la siguiente:

- a) 8 horas.
- b) 12 horas.
- c) No hay límite.
- d) 10 horas.

- 4.- El salario mínimo interprofesional lo establece:

- a) El Gobierno, los sindicatos y la patronal.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- b) La patronal y los sindicatos.
- c) El Gobierno.
- d) El Consejo de Ministros de la Unión Europea.
- 5.- El FOGASA garantiza parcialmente los salarios de los trabajadores por un periodo máximo de:
 - a) 1 año.
 - b) 150 días.
 - c) 6 meses.
 - d) 120 días.
 - 6.- Se entiende por salario:
 - a) La totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, en dinero o en especie.
 - b) Solamente las percepciones recibidas en metálico.
 - c) Todas las percepciones que recibe el trabajador de la empresa, incluidos los gastos realizados por causa del trabajo.
 - 7.- ¿A qué número asciende el límite de las fiestas laborales anuales de carácter retribuido y no recuperable?
 - a) 12 días.
 - b) 14 días.
 - c) 16 días.
 - 8.- ¿A qué permiso retribuido tendrá derecho un trabajador por el nacimiento de un hijo en la misma localidad?:
 - a) 3 días.
 - b) 1 día.
 - c) 2 días.
 - 9.-Un trabajador lleva trabajando en una empresa 17años. Le corresponde un complemento de antigüedad en base a trienios. Cuantos lleva devengados:
 - a) 5
 - b) 7
 - c) 8
 - d) 5,5



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- 10.- ¿Cuáles son los conceptos por los que se practican las deducciones en la nómina del trabajador?

- a) Contingencias Comunes.
- b) Desempleo y Formación profesional
- c) IRPF.
- d) Todas son correctas.

PLANTILLA CORRECTORA			
1.-	B	6.-	A
2.-	A	7.-	B
3.-	B	8.-	C
4.-	C	9.-	A
5.-	D	10.-	D

3. TRABAJO DE OBJETIVOS.

- Definir la jornada laboral y los distintos tipos existentes.
- Analizar los periodos de descanso.
- Analizar las clases de horas extraordinarias.
- Identificar los distintos permisos retribuidos y las vacaciones.
- Analizar la estructura del recibo de salarios.
- Definir el Salario mínimo interprofesional.
- Analizar el Fondo de Garantía Social.
- Interpretar la estructura del recibo de salarios y definir los diferentes conceptos retributivos.
- Calcular según el procedimiento establecido las bases de cotización a la Seguridad Social, así como el resto de deducciones.
- Realizar la liquidación de salarios y cumplimentar el modelo oficial establecido.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

4. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

Con las actividades que trabajamos en este tema desarrollamos los siguientes contenidos. Para concretarlos mejor los subdividimos en conceptos, procedimientos y actitudes.

4.1. Conceptos trabajados.

- La Jornada laboral.
- Periodos de descanso.
- Jornada nocturna y el trabajo a turnos.
- Horas extraordinarias.
- Permisos retribuidos y vacaciones.
- El calendario laboral y las fiestas laborales.
- Concepto de salario y estructura salarial.
- Salario mínimo interprofesional.
- Fondo de garantía salarial.
- Estructura del recibo de salario.
- Percepciones salariales y no salariales.
- Bases de cotización a la Seguridad Social: bases por contingencias comunes y por contingencias profesionales.
- Conceptos de recaudación conjunta.
- Deducciones.

4.2. Que procedimientos desarrollamos.

- Análisis de la jornada de trabajo y de las jornadas especiales.
- Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el E.T. sobre la jornada laboral y lo que establece el convenio colectivo aplicable al sector de actividad del alumno.
- Análisis de los tipos de horas extraordinarias, permisos retribuidos y vacaciones.
- Identificación del SMI.
- Análisis de la estructura del recibo de salarios.
- Realización de ejercicios sobre percepciones salariales y no salariales con sus límites de cotización.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 27 – FEBRERO DE 2010

- Realización de recibos de salarios abarcando la casuística más representativa.

4.3. Que actitudes se favorecen.

- Reconocimiento de la importancia que tiene la regulación de la jornada de trabajo y su evolución.
- Predisposición a la consulta de la normativa legal y convenio colectivo respecto a la jornada, periodos de descanso, horas extraordinarias y vacaciones.
- Solidaridad ante situaciones injustas.
- Interés por conocer e interpretar el contenido del recibo de salarios y el significado de los conceptos que en el figuran.
- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas que hagan que se perciban diferentes sueldos por el mismo trabajo.
- Interés por conocer los diferentes conceptos que forman parte del salario y los descuentos a que son sometidos.
- Capacidad para valorar las aportaciones de los trabajadores al mantenimiento del sistema de Seguridad Social

5. BIBLIOGRAFIA.

- Ferrer López, Miguel A. (2009). *Como confeccionar nóminas y seguros sociales*. Bilbao: Editorial Deusto-Gestión 2000.
- Montoya Melgar, A y otros (2008). *Derecho del Trabajo*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Gete Castrillo, P. (2008). *Guía práctica de la Seguridad Social*. Madrid: Cinca.
- Montoya Melgar, A. y Galiana Moreno, J.M. (2007). *Comentarios al Estatuto de los trabajadores*. Pamplona: Aranzadi

Autoría

- Nombre y Apellidos: MARIA JOSE CABA ARCO
- Centro, localidad, provincia: IES TORREALMIRANTE, Algeciras (Cádiz)
- E-mail: mjosecaba@andaluciajunta.es